

Glosario de términos de instrucciones de ubicación estandarizadas para el Área 5 AI 30 de agosto de 2023.

Términos: se encuentran al principio del texto de la Instrucción de ubicación (L.I.). También es útil para determinar el tipo de reunión.

Cara a cara. - Una reunión presencial en un lugar físico. Registrado en la OSM. Sin componente electrónico.

EX presencial. - (Híbrido/Extendido) Ambos componentes de la reunión ocurren simultáneamente. El componente electrónico amplía el alcance de la discusión del grupo hasta donde la plataforma pueda. Registrado en la OSM.

Solo reunión electrónica – (PEM) No hay reunión en persona el mismo día y misma hora. Registrado en la OSM. (L.I.) Generalmente sigue la información de contacto o de inicio de sesión.

Reunión electrónica separada – (TEM) Un antiguo componente electrónico de una reunión EX cara a cara. Se reúne a la misma hora y día, pero no se asocia de ninguna manera con la reunión Presencial.

"Nota importante:" - Información de instrucciones adicionales relacionadas con la reunión, el edificio o el entorno circundante.

*

Notas:

Reunión Electrónica Permanente (PEM). Una reunión electrónica registrada en la OSM como parte del Área Electrónica Global (GEA) o el Área de Colorado. Los grupos GEA no figuran en la herramienta Buscador de reuniones de la OSM, pero sí en el menú desplegable "Reuniones electrónicas" del sitio web AI-Anon.org. Los grupos del área de Colorado se enumeran en la aplicación Meeting Finder del sitio web de AI-Anon.

Reunión Electrónica Temporal (TEM). Anteriormente una reunión presencial que se registró en la OSM como una reunión de base geográfica con estado de reunión electrónica temporal, o un componente de reunión electrónica que se separó de su reunión presencial anteriormente asociada. No registrado en la OSM. Todavía.

El Área de Colorado estableció el marco para aceptar Grupos Electrónicos en la Estructura de Servicio del Área de Colorado. Fue aprobado en la Asamblea de Primavera en marzo de 2023. La OSM estableció un plazo de un año para que los grupos electrónicos no registrados se registraran con ellos antes de junio de 2024. Después de ese tiempo, los grupos electrónicos no registrados no serán reconocidos ni recibirán apoyo de la OSM.